



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología


Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 SEP 2017.

VISTO:

El Expte. *D/20342/2017*, por el que la Dirección de Información y Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "*Jornadas de capacitación en diseño y utilización de ítems para operativos de evaluación*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo entre los meses de abril y junio del corriente año, con sede en el Hogar Escuela, con formato de jornada, modalidad semipresencial, una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas cátedra y evaluación final. Está destinado docentes de nivel primario y secundario y equipos técnicos de nivel primario y secundario.

Que tiene como objetivo general: profundizar el conocimiento de la práctica evaluativa definida en operativos nacionales y provinciales de evaluación con participación plena.

Que a fs. 60, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado "*Jornadas de capacitación en diseño y utilización de ítems para operativos de evaluación*", que organizadas por la Dirección de Información y Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, se llevó a cabo entre los meses de abril y junio del corriente año, con sede en el Hogar Escuela, con formato de jornada, modalidad semipresencial, una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección de Información y Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTÍCULO 5º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 740

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO RUIZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA